Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

0051/3

Asunción, 21 de marzo de 2.019. –

Señor
Presidente
de la Honorable Cámara de senadores
Don Silvio Ovelar, Senador Nacional
E. S. D.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted y por su intermedio los demás miembros de esta la Honorable Cámara, a los efectos de presentar el Proyecto de Declaración: "QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA IMPLEMENTACION E INSTITUCIONALIZACION DEL PROERD EN EL PARAGUAY".

El PROERD (Programa de Educación y Resistencia a las Drogas) es un sistema de prevención al uso/abuso de las drogas y la violencia en las escuelas, sus métodos utilizados son la enseñanza y valoración por medio de charlas sobre temas como la moral, las buenas costumbres, el desenvolvimiento de la afectividad y un modelo de vida saludable. Esta impartida por policía militar del Brasil capacitados en el área conforme a la realidad que implica el consumo de las drogas. Tiene como finalidad la prevención y reducción del consumo de las drogas, la prevención de la criminalidad, y realización de otros hechos punibles como robo, hurto, etc., que surgen a consecuencia de la adición de los jóvenes a las sustancias. La interactuación de los agentes con los jóvenes y su entorno escolar en la importancia de la prevención y la consecuencia del consumo es poner una ALERTA sobre a qué va ir afectando en su día a día y en la de su familia el ingreso a este mundo de penumbras que es la dependencia de las sustancias.

El programa educacional de resistencia a las drogas y a la violencia constituye una forma de actuación de la fuerza pública direccionada a la prevención del uso/abuso de drogas y las practicas violentas dentro y fuera del ambiente escolar, además, sin mencionar que la presencia de policías en las escuelas crea una posibilidad de reducción de vulnerabilidad en las mismas, que es una de las principales cuestiones de Seguridad Pública. En el departamento de Amambay, en varias instituciones públicas y privadas ya está siendo aplicado el programa, ya que los instructores realizaron charlas y también capacitaciones a algunos agentes de la Policía Nacional destinados a cumplir servicio en el departamento, quienes han iniciado esta labor en conjunto. –

Abel González Ramírez
Senador de la Nación

JUAN BARTOLOME RAMIREZ BRIZUEI
SENADOR NACIONAL
H. CAMARA DE SENADORES

Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

desde el 2002 fue implantado en todas las unidades de Federación, aplicado después de las adaptaciones necesarias a sus realidades. –

Su aplicación consiste en que policías uniformados acudan a las instituciones educativas una vez a la semana por grupo, a lo largo de un semestre lectivo, con una carga horaria de 50 minutos, contados a partir de la presencia del profesor en las salas de clase para el desarrollo de contenido específico del programa en sesiones para los alumnos y, en reuniones con padres y cuerpo docente. –

Por lo expuesto solicito la declaración de Interés Nacional por esta Honorable Cámara e instar a las instituciones encargadas de la prevención y reducción del consumo de las drogas a aplicar en todo el territorio nacional dicho programa. –

Sin otro particular y esperando lograr el acompañamiento de los señores senadores, hago propicia la ocasión para saludarlo con estima y consideración. –

ABEL A. GONZALEZ R.
Senador de la Nación

Abel González Ramírez
Senador de la Nación

JUAN BARTOLOME RAMIREZ BRIZUELA
SENADOR NACIONAL
H. CAMARA DE SENADORES

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
RECIBIDO
21 -03- 2019
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA
GENERAL

INGRESADO
21 MAR 2019
CAMARA DE SENADORES
PRESIDENCIA

MARIO MEDINA
Gabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores

RECIBIDO
MESA DE ENTRADA
21 MAR. 2019
H. CAMARA
DE SENADORES

Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
RECIBIDO
21 - 03 - 2019
DIRECCION DE PROCESO LEGISLATIVO
SECRETARIA
GENERAL

Lic. Lourdes Pires Medina
Proceso Legislativo
Secretaría General - Cámara de Senadores

PROYECTO DE DECLARACIÓN:

QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA IMPLEMENTACION E INSTITUCIONALIZACION DEL PROERD EN EL PARAGUAY

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA DECLARA:

Artículo 1°.- De interés Nacional la implementación, institucionalización del Proyecto PROERD (Programa de Educación y Resistencia a las Drogas) en el departamento de Amambay.

Artículo 2°.- Instar a las instituciones del Estado a implementar el programa en las instituciones educativas públicas, subvencionada y privadas de todo país.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda.

Abel A. González R.
Senador de la Nación

Abel González Ramírez
Senador de la Nación

JUAN BARTOLOME RAMIREZ BRIZUELA
SENADOR NACIONAL
H. CAMARA DE SENADORES